

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

407.14

RES. DECECO N° EXPEDIENTE N° 6.835/13
Salta, 20 MAY 2014

VISTO: El pedido efectuado por las alumnas Mercedes Noemí del Valle PANIAGUA, L.U. Nº 594.505 y Rosalía PRINCIPATO, L.U. Nº 594.510, mediante el cual solicitan prórroga para la presentación del Trabajo Final Integrador, correspondiente a la carrera de pregrado Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, y;

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 de la Res. CD ECO Nº 343/11, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final Integrador para alumnos de la carrera de pregrado Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, establece "que transcurridos sesenta (60) días de haber presentado el Plan de Trabajo Final Integrador y hasta los dos (2) años posteriores a la aprobación de la última asignatura del Plan de Estudios el/los alumnos/s podrá presentar el trabajo. Para el cómputo de asignatura, tanto para este caso, como para el de la iniciación del trámite, el Seminario Taller Integrador no se computara como materia."

Que a fs. 17, la Directora de Informática, Virginia Navas, indica que la fecha de vencimiento para la presentación del Trabajo Final Integrador de la alumna Rosalía PRINCIPATO, es el 31 de mayo de 2014 y para la alumna Mercedes Noemí del Valle PANIAGUA el 20 de setiembre de 2014.

Que el artículo 15 del Reglamento mencionado anteriormente, establece que el Profesor Tutor/Director en mérito a las particularidades del mismo puede aconsejar la recepción del trabajo o la prórroga sólo por una vez.

Que el director del citado Trabajo Final Integrador, Mg. Néstor Hugo Romero, avala la presentación de solicitud de prórroga realizada por las alumnas Mercedes Noemí del Valle PANIAGUA y Rosalía PRINCIPATO.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

Académicos y de Investigac

## EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR, el plazo para la presentación del Trabajo Final Integrador sobre el tema: "INSERCION DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS A LA EDUCACION UNIVERSITARIA. UNA MIRADA A LA REALIDAD DESDE LA GESTION", de las alumnas Mercedes Noemí del Valle PANIAGUA, L.U. Nº 594.505 y Rosalía PRINCIPATO, L.U. Nº 594.510, de la carrera de pregrado Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, a partir del 20 de setiembre de 2014 y por el término de 4 (cuatro) meses.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER a las alumnas peticionantes, al Mg. Néstor Hugo Romero, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl

900

Cr. Hugo Ignacio Llimos

VICE DECANO

Soc. - UNs